

Clave del acto: "ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a tres de abril de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público el "ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO"** DOY FE. -----

EL NOTIFICADOR

MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06

Clave del acto: "ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

RAZÓN DE FIJACIÓN. - Ciudad de México, a tres de abril de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX, 110, fracción I y II, 111 y 113, fracciones XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40, 42, párrafo primero, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se da razón** que siendo las cero horas con ocho minutos del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de esta Dirección Distrital, copia autorizada del "ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.", por un plazo de cuatro días **contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se precisa que la presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación del mismo, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.**

EL NOTIFICADOR

MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06

ACTA CIRCUNSTANCIADA

SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 06 SITO EN AVENIDA 551 NÚMERO 208, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, C.P. 07969, DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, PÁRRAFO TERCERO; 129 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS SUSCRITOS C. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA, CONSEJERA PRESIDENTA, Y EL C. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARO DEL CONSEJO -----

HACEN CONSTAR -----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS, SE CELEBRÓ LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES C. JUDITH RODRÍGUEZ CANUTO, C. TOMÁS HIDALGO CASTILLO, C. LLUVIA ARELI XIQUI LÓPEZ, C. HUGO HERNÁNDEZ GAMBOA, C. MARÍA DEL SAGRARIO CRUZ ALVÁREZ Y C. MARÍA VERÓNICA MEJÍA MARTÍNEZ, ASÍ COMO C. FRANCISCO ISAAC ESPINOSA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. HELEN ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. EDGAR BASILIO VILLAVICENCIO VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. LILI MARTÍNEZ DORANTES,

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; C. MARÍA DEL ROSARIO MORALES GALLEGOS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** Y C. EDGAR ALDO ORNELAS ROMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL **PARTIDO MORENA**.-----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMERICA IECM-CD06/ACT-05/2024, DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A **LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL** DEL AÑO EN CURSO, VENCió EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06, RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EFECTUADA EL **VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.-----

TERCERO: QUE AL TÉRMINO DE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA **DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE INSTRUMENTAN LA PRESENTE ACTA, NOS CERCORAMOS DE QUE AFUERA DE LA SEDE DISTRITAL NO HABÍA PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE INGRESAR A ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06, RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EFECTUADA EL **VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.-----

CUARTO: ENSEGUIDA, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE INSTRUMENTAN LA PRESENTE ACTA VERIFICARON QUE NO SE ENCONTRABA AL INTERIOR DE LA SEDE DISTRITAL, PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EFECTUADA EL **VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.-----

QUINTO: SE DEJA CONSTANCIA DE QUE DURANTE LA GUARDIA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 06 RELACIONADOS CON LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE

MEXICO, EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, **NO SE RECIBIERON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, NI SE PRESENTÓ ALGÚN INCIDENTE QUE REPORTAR.**-----

SEXTO: QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTE CONSEJO DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, ASENTADA POR EL C. CESAR JAVIER FUENTES GLEZ, PERSONA QUE ASENTÓ COMO HORA DE SALIDA LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ANTES MENCIONADO, REGISTRO VISIBLE EN LA FOJA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN LA FOJA NÚMERO OCHENTA Y CINCO.-----

SÉPTIMO: QUE LA PRESENTE ACTA SE FIJARÁ MEDIANTE CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS **CERO HORAS CON SIETE MINUTOS** DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

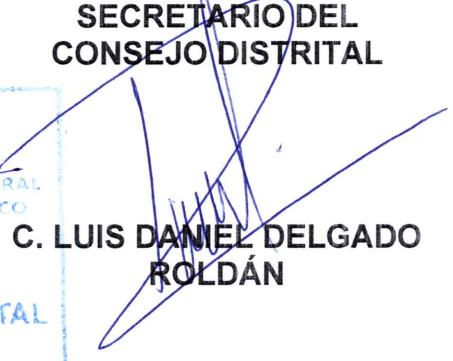
----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRITAL


C. MÓNICA MARLENE CRUZ
ESPINOSA

SECRETARIO DEL
CONSEJO DISTRITAL


C. LUIS DANIEL DELGADO
ROLDÁN

